



CUTAI/DAI/0534/2024

26/09/2024

Asunto: Prórroga 300564224000493

C. SOLICITANTE PRESENTE

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conm. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0, con número de folio **300564224000493** y en términos del artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento que;

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a diversas áreas de la Universidad Veracruzana, a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. - Con fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, mediante Sesión Extraordinaria Número **38/2024** del Comité de Transparencia, se aprobó la prórroga solicitada por la **Dirección General de Difusión Cultural** de la Universidad Veracruzana, documento que podrá consultar en la siguiente liga electrónica:
<https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/>

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana